

## **INFORME DE GESTIONES MUNICIPALES REALIZADAS**

### **ABRIL 2025 - MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

En Santa Cruz, a 2 de mayo de 2025

De: Oscar Ricardo Contreras Calderón.

Abogado

A: Yamil Andrés Ethit Romero

Alcalde de Santa Cruz

#### **Materia: Detalle de gestiones realizadas en la primera quincena de abril de 2025**

Por medio del presente informe, detallo las gestiones realizadas durante el mes de abril del año 2025, en mi calidad de asesor jurídico para la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz:

#### **1. REVISIÓN Y FIRMA DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de SECPLAC.

**Medio verificador:** Correos electrónicos intercambiados con Evelyn Isabel Vásquez Cubillos, entre el 01/04/2025 al 03/04/2025.

**Detalle:** Se revisaron las bases administrativas para "Convenio De Suministro de Materiales Eléctricos para Alumbrado Público", realizando correcciones como la eliminación de la tabla N°3 referida a la evaluación de la oferta técnica y la rectificación de la facultad de acompañar fichas técnicas. Se instruyó que no se puede hacer referencia a que se hayan acompañado con posterioridad las fichas técnicas, ya que esto debe ser evaluado en el cumplimiento de requisitos formales. El día 03/04/2025 se firmaron las bases administrativas corregidas.

#### **2. PRESENTACIÓN DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN CAUSA LABORAL "CORNEJO CON BALESKA"**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz.

**Medio verificador:** Correo electrónico enviado a Karina Catalán Jorquera y Néstor Hernán Bravo Salas el 01/04/2025.

**Detalle:** Se presentó la contestación de la demanda en los autos RIT O-15-2025 (acumuladas O-16-2025 y O-17-2025), caratulados "CORNEJO con BALESKA", correspondiente a la demanda interpuesta por ex trabajadores de la empresa PATRICIA BALESKA LÓPEZ ROMERO, contratista que prestó el servicio de "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ". En la contestación se solicitó el rechazo total de la demanda, argumentando que la Municipalidad ejerció correctamente sus derechos de información y retención durante toda la vigencia del contrato, solicitando y obteniendo los certificados F30 y F30-1 que acreditaban el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales. La audiencia preparatoria quedó fijada para el 09/04/2025 a las 12:00 horas.

### **3. REVISIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA SERVICIOS DE ASEO EXTERNO**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de SECPLAC.

**Medio verificador:** Correos electrónicos intercambiados con Soledad Carla Guerra Guerra entre el 25/03/2025 y 03/04/2025.

**Detalle:** Se revisaron y firmaron las bases administrativas del "Servicio de Aseo Externo Dependencias Municipales", que incluían correcciones realizadas por Control Municipal, entre ellas: agregar antecedente de documentación técnica sobre adherencia a mutualidad, detallar monto mínimo de experiencia en el rubro, especificar condiciones de remuneraciones y añadir formato de carta Gantt. El día 03/04/2025 se firmaron las bases administrativas respectivas.

### **4. ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE DECRETO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INVERSIONES**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de Rentas.

**Medio verificador:** Correo electrónico enviado al Director de Rentas el 03/04/2025.

**Detalle:** Se elaboró y envió propuesta de decreto para responder a la solicitud presentada por doña Isidora Coll Barrios en representación de Inversiones Marañón Limitada e Inversiones EMAC Limitada, mediante la cual solicitaba certificación sobre pagos de patentes comerciales. En la propuesta de respuesta se hace presente que ambas sociedades mantienen deudas por concepto de patentes municipales, las cuales se encuentran en proceso de cobranza judicial en el 1° Juzgado de Letras de Santa Cruz, bajo las causas roles C-1369-2023 y C-1188-2023, respectivamente.

### **5. REVISIÓN Y FIRMA DE BASES DE LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE DISEÑADORA GRÁFICA**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz.

**Medio verificador:** Correos electrónicos intercambiados con Inés Amalia Gutiérrez Guajardo entre el 27/03/2025 y 07/04/2025.

**Detalle:** Se revisaron y firmaron las bases administrativas para la contratación de servicios especializados de Diseñadora Gráfica. Tras varias revisiones y correcciones, el 03/04/2025 se firmaron las bases. Posteriormente, el 07/04/2025 se detectó un detalle con el punto 8 de las bases, por lo que se elaboró y revisó un decreto rectificatorio, estableciendo un criterio binario de evaluación.

## **6. INFORME SOBRE CAMBIO OBLIGATORIO EN BASES DE CONTRATOS DE OBRA**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz, DAEM y otras áreas municipales.

**Medio verificador:** Correo electrónico enviado el 10/04/2025 a varios funcionarios municipales.

**Detalle:** Se elaboró y envió informe sobre el cambio obligatorio en bases de contratos de obras informado por Contraloría el día anterior (09/04/2025). Se adjuntó al correo tanto el oficio E57512-2025 de Contraloría como un informe específico para la Municipalidad de Santa Cruz sobre las instrucciones del Tribunal para la Libre Competencia.

## **7. REPRESENTACIÓN EN ALEGATOS EN CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz.

**Medio verificador:** Correo electrónico enviado a Karina Catalán y Gonzalo Cortés el 11/04/2025.

**Detalle:** Se informó sobre la participación como abogado en los alegatos de las causas roles 83 y 84 del año 2023 en la Corte de Apelaciones de Rancagua, relacionadas con cobranza municipal. Se comprometió a informar el resultado una vez que se dictara sentencia.

## **8. REVISIÓN Y FIRMA DE BASES PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA VIVIENDA**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de Vivienda.

**Medio verificador:** Correos electrónicos intercambiados con Inés Amalia Gutiérrez Guajardo entre el 26/03/2025 y 14/04/2025.

**Detalle:** Se revisaron y corrigieron las bases administrativas y técnicas para la contratación de tres profesionales: Arquitecto, Ingeniero en Construcción y Constructor Civil para la Oficina de Vivienda. Las correcciones incluyeron:

a) Para Ingeniero en Construcción (07/04/2025): Se corrigieron inconsistencias en los períodos de experiencia a evaluar, errores en referencias cruzadas entre puntos, contradicciones en materia de multas, entre otros aspectos.

b) Para Arquitecto (09/04/2025): Se corrigieron errores de referencia cruzada, discrepancias en numeración, párrafos incoherentes, y se modificó la tabla de puntaje por experiencia.

c) Para Constructor Civil (09/04/2025): Se corrigieron inconsistencias similares y se agregó una nota específica para el caso de que el postulante fuera una persona jurídica, estableciendo que la entrevista técnica se realizaría directamente al profesional propuesto por dicha entidad.

## **9. PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO SOBRE TRATOS DIRECTOS PARA SERVICIOS FUNERARIOS**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de Servicios Comunitarios.

**Medio verificador:** Correo electrónico enviado a Paulina Morales Gómez el 07/04/2025.

**Detalle:** Se emitió opinión jurídica sobre la procedencia de tratos directos para servicios funerarios, fundamentando que el nuevo Reglamento de la Ley N° 19.886 (Decreto 661 de 2024) establece en su artículo 71, numeral 6, una causal específica de trato directo aplicable: adquisiciones inferiores a 30 UTM que privilegien materias de alto impacto social. Se recomendó no efectuar consulta a Contraloría por los tiempos de respuesta prolongados, considerando que se trata de una materia que requiere atención rápida.

## **10. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TÉRMINO DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz, SECPLAC.

**Medio verificador:** Correo electrónico enviado a Sandro Raúl Solar Fuhrer el 11/04/2025.

**Detalle:** Se elaboraron tres documentos para formalizar el término de contrato por mutuo acuerdo entre la Municipalidad y Verónica Espíndola Vera, Arquitecta contratada para servicios profesionales especializados en la elaboración del proyecto de conservación del Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García: 1) Propuesta de decreto que ordena celebrar anexo de término de contrato, 2) Anexo de término de contrato, y 3) Decreto que aprueba dicho anexo.

## **11. SEGUIMIENTO DE CAUSAS DE COBRANZA MUNICIPAL**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de Finanzas.

**Medio verificador:** Correo electrónico reenviado a Karina Catalán y Gonzalo Cortés el 14/04/2025.

**Detalle:** Se reenvió informe detallado sobre el estado de 49 causas de cobranza municipal, con especial énfasis en: a) Exhortos enviados a Santiago (9 causas) con sus respectivos plazos de notificación b) Causas en gestión con el receptor Richard Hernández de Santa Cruz c) Coordinación de pagos de honorarios para la receptora Brenda Garrido de Santa Cruz d) Estado procesal de cada una de las causas (demanda presentada, en etapa de embargo, etc.)

## **12. ELABORACIÓN DE DECRETO PARA COBRO DE GARANTÍA**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz, Dirección de Aseo y Ornato.

**Medio verificador:** Correo electrónico enviado a Néstor Hernán Bravo Salas el 14/04/2025.

**Detalle:** Se elaboró propuesta de decreto que ordena el cobro de garantía a Patricia López, contratista del servicio de "Concesión de mantención de áreas verdes comuna de Santa Cruz", quien no presentó la documentación solicitada mediante Decreto N°693 para acreditar el pago de finiquitos y obligaciones laborales a los trabajadores. La propuesta se elaboró con base en la certificación de inspectores municipales sobre la notificación efectuada el 31/03/2025.

## **13. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE COORDINACIÓN**

**Beneficiario de la gestión:** Municipalidad de Santa Cruz.

**Medio verificador:** Correos electrónicos de convocatoria recibidos el 09/04/2025 y 11/04/2025.

**Detalle:** Se confirmó asistencia a dos reuniones importantes: a) Reunión para revisar las "Bases Tipo" elaboradas según las modificaciones recientes al Reglamento de Compras Públicas, programada para el 11/04/2025 a las 15:30 horas. b) Reunión para trabajar en bases tipo de licitaciones de obra pública y ajustarlas al instructivo del Tribunal de Libre Competencia, programada para el 14/04/2025 a las 15:30 horas.

## **14. REVISIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA AUDITORÍA EXTERNA (09-16/04/2025)**

**Destinatario:** Luis Núñez, SECPLAN **Medio verificador:** Correos electrónicos del 09/04/2025, 10/04/2025, 15/04/2025 y 16/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se recibió solicitud de revisión de Bases Administrativas para "Auditoría Externa I. Municipalidad de Santa Cruz" con especial enfoque en el punto 9.2 sobre la Comisión Evaluadora. Se identificó un problema de delimitación de funciones debido a que la Administradora Municipal cumplía simultáneamente cuatro roles (requirente e ITS, firmante de Bases Técnicas, evaluadora de criterio específico y miembro de Comisión Evaluadora), contraviniendo el artículo 12 del Decreto 661 de 2024 (Reglamento de la Ley

Nº 19.886). Se recomendó modificar la composición de la Comisión Evaluadora y establecer una clara separación de roles. Posteriormente, se revisaron las bases corregidas y se emitió visto bueno mediante firma digital.

#### **15. REVISIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL (09-16/04/2025)**

**Destinatario:** Evelyn Isabel Vásquez Cubillos **Medio verificador:** Correos electrónicos del 09/04/2025, 10/04/2025 y 16/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se revisaron las Bases Administrativas del servicio denominado "Servicio de Telefonía Celular e Internet Móvil" solicitadas por el Departamento de Adquisiciones. Se emitió visto bueno mediante firma digital el 10/04/2025. Posteriormente, el 16/04/2025 se revisó una nueva versión de las bases con modificaciones solicitadas por don Mauricio Rojas, específicamente la eliminación del criterio de evaluación "Proveedor Local", justificado por tratarse de empresas de telefonía móvil cuyas casas matrices se encuentran fuera de la región. Se emitió visto bueno mediante firma digital a la versión actualizada.

#### **16. REDACCIÓN DE CONTRATO PARA CAS CHILE (31/03-16/04/2025)**

**Destinatario:** Soledad Carla Guerra Guerra **Medio verificador:** Correos electrónicos del 31/03/2025, 09/04/2025, 14/04/2025 y 16/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se recibió solicitud para redactar contrato por Trato Directo para "Implementación de Módulos Cas Chile". Se identificó una discrepancia en los montos y plazos entre el decreto de trato directo y la cotización presentada por CAS Chile S.A. El decreto establecía un monto de \$20.000.000 IVA incluido, mientras que según la cotización, los servicios sumaban \$19.039.596 IVA incluido. Además, el decreto indicaba 12 meses de duración mientras la cotización señalaba 17 meses. Se elaboró el contrato considerando estos aspectos y se envió la versión final el 16/04/2025. Posteriormente, se informó que la empresa solicitó cancelar la orden de compra por desacuerdo con los plazos establecidos.

#### **17. VERIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE BOLETA DE GARANTÍA EN DECRETO (15-16/04/2025)**

**Destinatario:** Néstor Hernán Bravo Salas **Medio verificador:** Correos electrónicos del 15/04/2025 y 16/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se brindó asesoría para la inclusión de una segunda boleta de garantía (Certificado de Fianza Nº 821B489B por 124,81 UF, emitido por ProGarantía S.A.G.R.) en un decreto municipal. Se confirmó que el decreto fue visado por Control y remitido para firma del alcalde. Se verificó que la póliza vencería el 1 de mayo de 2025, quedando dos semanas para su expiración.

#### **18. REVISIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA EMULSIÓN ASFÁLTICA (15-17/04/2025)**

**Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo **Medio verificador:** Correos electrónicos del 15/04/2025, 16/04/2025 y 17/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se revisaron Bases Administrativas para compra de emulsión asfáltica. Al solicitarse aclaración sobre una posible revisión previa, se confirmó que las bases ya habían sido revisadas y solo se habían adaptado al formato de adquisiciones. Se emitió visto bueno mediante firma digital con fecha 17/04/2025, previa solicitud de corrección de fecha para que coincidiera con la del decreto.

#### **19. ELABORACIÓN DE INFORME JURÍDICO SOBRE PROCEDENCIA DE PAGO (16-17/04/2025)**

**Destinatario:** María Angelina Piña Peña, Departamento Servicio Comunitario **Medio verificador:** Correos electrónicos del 16/04/2025 y 17/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se recibió solicitud mediante Memorándum N°282 para elaborar informe jurídico sobre la procedencia de pago a la Empresa Adriana Peñaloza Zúñiga. Se elaboró y remitió el informe solicitado con fecha 17/04/2025.

#### **20. ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE DECRETO PARA REBAJAR DEUDA DE CONTABILIDAD (21/04/2025)**

**Destinatario:** María Angelina Piña Peña **Medio verificador:** Correo electrónico del 21/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se elaboró y envió propuesta de decreto para ordenar la rebaja de contabilidad de deuda por rebajas de inversión.

#### **21. ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE DECRETO PARA RECONOCER ABONOS DE PATENTES (21/04/2025)**

**Destinatario:** María Angelina Piña Peña **Medio verificador:** Correo electrónico del 21/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se elaboró y envió propuesta de decreto para reconocer los abonos recibidos como pago parcial de patentes comerciales, estableciendo que estos abonos deben ingresarse a la contabilidad municipal mientras se mantiene el registro de la deuda pendiente.

#### **22. ELABORACIÓN DE DECRETO DE TRATO DIRECTO PARA FERIA DEL LIBRO (21-22/04/2025)**

**Destinatario:** Nataly González Zúñiga, Inés Amalia Gutiérrez Guajardo **Medio verificador:** Correos electrónicos del 22/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se elaboró propuesta de decreto de trato directo para el "Servicio de toldos y mobiliario Feria del Libro Santa Cruz 2025", bajo la causal de imprevisto (art. 8° bis, letra c de la Ley N° 19.886 y arts. 71 y 74 del Decreto 661/2024), debido al rechazo de órdenes de compra por parte de tres proveedores técnicamente admisibles en la Compra Ágil N° 3838-132-COT25. El decreto autorizaba el trato directo con VICTOR ALFONSO VEJAR ABARCA PRODUCTORA DE EVENTOS Y ALQUILER DE MOBILIARIO EIRL, por un monto de \$3.499.999 IVA incluido.

### **23. ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE PRÉSTAMO DE BIENES MUNICIPALES (22-23/04/2025)**

**Destinatario:** Karina Nohelia Catalán Jorquera, Administradora Municipal **Medio verificador:** Correos electrónicos del 22/04/2025 y 23/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se elaboró informe jurídico respecto a la solicitud del Alcalde de Peralillo sobre préstamo de autos go-kart y juegos inflables para actividades en su comuna, en el marco del convenio de colaboración existente entre ambos municipios. Se analizó la procedencia y condiciones de este préstamo interinstitucional.

### **24. INFORME SOBRE SENTENCIAS FAVORABLES EN CORTE DE APELACIONES (28/04/2025)**

**Destinatario:** Departamento de Rentas, Administración Municipal **Medio verificador:** Correo electrónico del 28/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se elaboró y envió informe sobre dos sentencias favorables dictadas por la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Rancagua el 25 de abril de 2025:

1. Causa Ingreso Corte N° 83-2024-Civil: Luego de alegatos, se declaró inadmisibile el recurso de apelación deducido con fecha 27 de diciembre de 2023.
2. Causa Ingreso Corte N° 84-2024-Civil: Luego de alegatos, se declaró inadmisibile el recurso de apelación subsidiario deducido con fecha 27 de diciembre de 2023.

### **25. INFORME SOBRE ORIGEN DE DATOS DE DOMICILIO EN MERCADO PÚBLICO (28/04/2025)**

**Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo **Medio verificador:** Correo electrónico del 28/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se elaboró informe basado en respuesta oficial de la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) a una Solicitud de Acceso a Información Pública (SAI 3880), confirmando que la dirección de proveedores en el portal Mercado Público corresponde a información extraída directamente del Servicio de Impuestos Internos mediante un webservice. Se analizaron las implicancias de esta información para la solicitud de documentación adicional para acreditar domicilio en procesos de licitación municipal.

## **26. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE BASES DE CONTROL DE PLAGAS (17-28/04/2025)**

**Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo **Medio verificador:** Correos electrónicos del 17/04/2025, 24/04/2025 y 28/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se revisaron las Bases Administrativas para control de plagas, identificando y corrigiendo varios errores:

1. Error gramatical en punto 14.5 a): "No prestaré los servicios" por "No prestar los servicios"
2. Error de redacción en punto 14.5: "con un de 2 UF" por "con un valor de 2 UF"
3. Error de numeración en sección 9.2.7
4. Inconsistencia terminológica: unificación de "Especificaciones Técnicas" por "Bases Técnicas" Se emitió visto bueno mediante firma digital el 28/04/2025.

## **27. REVISIÓN DE BASES PARA SERVICIO DE ARBITRAJE (24-29/04/2025)**

**Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo, Departamento de Deportes **Medio verificador:** Correos electrónicos del 24/04/2025, 25/04/2025, 28/04/2025 y 29/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se revisaron las Bases Administrativas para el "Servicio de Arbitraje Torneo de Fútbol Infantil Mejor Santa Cruz", identificando y solicitando corrección de varias inconsistencias:

1. Incoherencia en duración del contrato: las bases establecían 12 meses mientras las bases técnicas indicaban mayo a septiembre 2025
2. Discrepancia entre número de pagos: 4 en bases vs. 5 en memorándum
3. Errores gramaticales y de referencia
4. Inconsistencias en terminología
5. Confusión entre garantía de servicio y garantía financiera Se emitió visto bueno mediante firma digital con fecha 29/04/2025 después de que se realizaran las correcciones solicitadas.

## **28. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE BASES DE MANTENCIÓN DE RELOJ CARILLÓN (29-30/04/2025)**

**Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo **Medio verificador:** Correos electrónicos del 29/04/2025 y 30/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se revisaron las Bases Administrativas para "Servicio de Mantenimiento Reloj Carillón", identificando varios errores:

1. Error de numeración: se saltaba del punto 9.2.7.4 al 9.2.9
2. Inconsistencia presupuestaria: CDP indicaba \$8.000.000 pero el monto de licitación era \$24.000.000

3. Disparidad entre causales de multa y término anticipado
4. Contradicción en puntaje mínimo para experiencia Se solicitaron correcciones específicas para cada punto identificado.

### **29. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE BASES DE MANTENCIÓN DE ASCENSOR (29-30/04/2025)**

**Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo **Medio verificador:** Correos electrónicos del 29/04/2025 y 30/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se revisaron las Bases Administrativas para "Servicio de Mantención de Ascensor", identificando múltiples inconsistencias:

1. Discrepancia en puntaje para proveedor local
2. Contradicción en plazos (6 meses 10 días vs 24 meses)
3. Incoherencia en monto de licitación
4. Errores de numeración y referencias
5. Inconsistencia en garantía de fiel cumplimiento Se solicitaron correcciones específicas para cada punto identificado.

### **30. ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A CONSULTAS DE LICITACIÓN (30/04/2025)**

**Destinatario:** Evelyn Isabel Vásquez Cubillos **Medio verificador:** Correo electrónico del 30/04/2025

**Detalle de la gestión:** Se elaboraron respuestas a consultas jurídicas de oferentes para la licitación pública ID 3838-34-LE25 "Servicio de telefonía celular e internet móvil". Se abordaron consultas sobre poderes, plazos, multas, y equivalencia técnica de productos ofertados. Las respuestas elaboradas debían ser incluidas en el documento final a publicar en Mercado Público a más tardar el 02/05/2025.

### **31. ESCRITOS PRESENTADOS EN CAUSA DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS**

Con fecha 22 de abril de 2025 se presenta contestación de las causas rol C-386-2025 y C-388-25 ante Juzgado de Letras de Santa Cruz

Con fecha 25 de abril de 2025 se presenta contestación de la causa rol C-166-2025 ante Juzgado de Letras de Santa Cruz

Con fecha 28 de abril de 2025 se presenta contestación de la causa rol C-428-2025 ante Juzgado de Letras de Santa Cruz

OSCAR RICARDO  
CONTRERAS  
CALDERÓN

Firmado digitalmente  
por OSCAR RICARDO  
CONTRERAS CALDERÓN  
Fecha: 2025.05.02  
12:34:04 -04'00'

OSCAR CONTRERAS CALDERÓN  
ASESOR JURÍDICO